

Visto la Resolución de la Alcaldía número 70 de 9 de julio de 2007, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

En uso de las atribuciones legalmente establecidas, dispongo:

Primero. Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo entre el día 31 de enero y 3 de febrero de 2008 a favor del primer teniente de alcalde, don José Antonio Díaz Bueno.

Segundo. Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

De la presente Resolución dése cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que este celebre. Lo mando y firmo.»

Novales, 30 de enero de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

08/1601

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Resolución de nombramiento de dos funcionarias de carrera.*

Por resolución de esta Alcaldía de 23 de enero de 2008, dictada de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección de 19 de diciembre de 2007, se ha nombrado a doña Nuria Saiz Fernández y a doña Coral Sierra Calderón, funcionarias de carrera del Ayuntamiento de Cartes, integradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C-2.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartes, 25 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/1316

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Resolución de delegación de funciones del alcalde*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de 31 de enero de 2008, se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde, don Ricardo José García Fernández, todas las atribuciones que la legislación del régimen local asigna a dicho órgano.

La sustitución de funciones surte efectos desde las cero horas del día 1 hasta las veinticuatro horas del día 10 de febrero de 2008.

Cartes, 31 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/1600

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Decreto de delegación de atribuciones de la alcaldía*

Por resolución de Alcaldía de 31 de enero de 2008, se ha delegado en la concejala doña María José Anguren Cayón, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del sábado 2 de enero de 2008, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y

de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación de la mandataria que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 31 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/1603

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Decreto de nombramiento de funcionario de carrera*

Por medio del presente, se da traslado del siguiente texto relativo a nombramiento como funcionario de carrera del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

“Por Decreto de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales número 193/2008, de 28 de noviembre, se ha resuelto nombrar funcionaria de carrera a doña María Cristina Quintana Villanueva, con DNI 30.688.898 K, en la plaza clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo D o Subgrupo equivalente, denominación Técnico Medio de Medio Ambiente, adscribiéndolo al puesto de trabajo de la misma denominación, vacante y correspondiente al Área de Medio Ambiente y Patrimonio Arqueológico. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.1 b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.”

Castro Urdiales, 23 de enero de 2008.—El alcalde presidente, Fernando Muguza Galán.

08/1315

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

*Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Teniendo previsto esta Alcaldía ausentarme de este municipio los días 2 y 3 de febrero de 2008, ambos inclusive.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Delegar en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Soba, don Fernando Sainz-Aja Fernández la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, surtiendo efecto para los días 2 y 3 de febrero de 2008 y debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Soba, 31 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Julián Fuentecilla García.

08/1602

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

*Decreto de delegación de atribuciones del alcalde*

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 29 de enero de 2008, entre otros, el siguiente Decreto:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el alcalde presidente estará ausente del término municipal entre los días 31 de enero y 2 de febrero de 2008, ambos incluidos, y que debe procederse a la delegación de atribuciones de la alcaldía.